

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:
Referencia: RESOLUCION NOTARIO PABLO DANIEL SASSONE ADSCRIPCION

VISTO el presente expediente EX-2021-05523220-GDEBA-DSTAMJYDHGP, el notario Alberto Jorge MALVINO, titular del Registro de Escrituras Públicas Nº 109 del Partido de General San Martin , solicita se designe en el carácter de adscripto a dicho Registro al notario Pablo Daniel SASSONE, y

CONSIDERANDO:

Que en el Registro de referencia no revista en la actualidad notario adscripto, según consta en estas actuaciones, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Que se ha cumplimentado satisfactoriamente la requisitoria previa establecida por la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley Nº 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley Nº 15164;

Por ello,

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar al notario Pablo Daniel SASSONE (D.N.I. 34.976.918 – Clase 1989) en el carácter de adscripto al Registro de Escrituras Públicas número ciento nueve (109) del Partido de General San Martin.

ARTICULO 2°. Registrar y remitir al Colegio de Escribanos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29, apartados II y III de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O.1986- y leyes modificatorias; cumplido, pasar al Departamento Registraciones Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales, notificar al notario Pablo Daniel SASSONE, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.